LAS ESTADISTICAS MEXICANAS SOBRE SALARIOS Y TIEMPO TRABAJADO

Adolfo Alarcón M.

E las relaciones que ligan a las dos clases en que divide a las sociedades el sistema económico llamado Capitalismo, son sin duda las más importantes aquellas que se establecen en lo que se conoce con el nombre de "Mercado del Tra-

bajo", designación dada a una serie de factores que se suponen concurrentes a determinar las condiciones, tácitas o expresas, bajo las que se celebra el contrato de alquiler de la fuerza de trabajo.

La inmensa mayoría de los miembros que componen una sociedad organizada bajo el sistema capitalista, corresponden a la clase de quienes para adquirir medios que les permitan cubrir sus necesidades deben alquilar su fuerza de trabajo. El desarrollo histórico, económico, político, social, etc., de tal sociedad estará condicionado pues, inevitable y esencialmente, por las condiciones de contratación del trabajo, las que a su vez son el resultado de una continua lucha entablada entre las partes contratantes, lucha en que la parte débil ha estado históricamente constituída por la clase alquilada, el proletariado, cuya posición tiende sin embargo a mejorar a medida que esta clase social se robustece y organiza.

Observar la marcha y modalidades que adoptan las condiciones de contratación de la fuerza de trabajo, principalmente en lo relativo a remuneraciones estipuladas, es labor indispensable si se pretende juzgar de las condiciones en que se desenvuelve una sociedad; y valioso material para el Estado cuando éste norma o interviene en las relaciones entre capital y trabajo.

Tal material ha sido siempre en México notablemente escaso y de calidad muy inferior, ya que para los tres siglos del período colonial sólo se cuenta con informes aislados y concretos procedentes de nóminas de salarios pagados, de disposiciones oficiales tendientes a fijar cuotas o tasas de salarios, u obtenidos de observaciones o informes rendidos por elementos oficiales, etc., así que sólo permiten formarse ideas muy rudas sobre el nivel general de los salarios.

Las primeras observaciones hasta cierto punto generalizadas en materia de salarios corresponden a los primeros años del siglo XIX, y fueron proporcionadas por el Barón Alejandro de Humboldt que por tal época visitara el país en viaje de estudio. Aun cuando se ignoran los arbitrios que usó el mencionado investigador para obtener sus indicaciones relativas a nivel de los salarios, es de creerse que son el resultado de observaciones personales efectuadas en sus recorridos por el país.

Los datos de que se dispone, relativos a nivel de los salarios en los tres primeros cuartos del siglo XIX, son de calidad, cuando más, semejante a los proporcionados por el Barón de Humboldt, y sólo empiezan a ser mejores en el transcurso del último cuarto de dicho siglo XIX, principalmente los proporcionados por Don Francisco Bulnes, Don Emiliano Bustos y Don Matías Romero, los de éste

último sobre todo, pues los que legó en su obra "México y los Estados Unidos", fueron tasas de salarios obtenidas siguiendo ya un cierto sistema y refiriéndose concretamente a determinadas actividades y ocupaciones.

Las investigaciones de Don Matías Romero sobre salarios agrícolas e industriales constituyeron realmente el primer trabajo que se puede considerar serio en la materia, y aun cuando no se conoce con precisión el sistema seguido por dicho investigador, es de creerse que haya consistido en un muestreo rudo por entidades federativas en el caso de salarios rurales y por actividades y entidades federativas en lo que se refiere a salarios pagados al artesanado y en el sector industrial; se refieren únicamente a salarios nominales, y debe suponerse que en los casos de pago parcial o total en especie se haya hecho la valuación en moneda y a los precios corrientes, pero indudablemente sin considerar a las prestaciones como formando parte del salario, ya que éstas resultan difíciles de valuar.

En 1903 se llevó a cabo otra estimación sobre salarios, mucho menos acuciosa y detallada que la efectuada en 1890 y 1891 por Don Matías Romero.

La revolución de 1910 suspendió toda clase de investigaciones en materia de salarios, las cuales no se reanudaron prácticamente hasta 1923, año en que la entonces Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo inició la recolección de datos sobre salarios por medio de una forma de recolección—en uso hasta la fecha con más o menos modificaciones—que incluye un cierto número de ocupaciones de jornaleros de campo, artesanos, obreros de beneficio de metales, de fundiciones, mineros, obreros textiles, etc.

Al desaparecer la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, la elaboración de estas estadísticas quedó a cargo del actual Departamento del Trabajo, quien recolecta mensualmente datos rendidos por los Presidentes Municipales. La forma de recolección en uso considera 79 ocupaciones diversas para obreros, artesanos y jornaleros de campo, asentándose en ella el salario pagado habitualmente por jornada en el municipio.

Aparte de la inferior calidad de las autoridades municipales como fuente informativa, ya que en general sujetan a rutina el llenado de la boleta, los datos obtenidos se refieren únicamente a salarios pagados en metálico. En los últimos años y a consecuencia de la vigencia de salarios mínimos, estas fuentes muestran tendencia a señalar como salarios pagados los mínimos fijados aun cuando no se cumpla con ellos.

En vista de la baja calidad de los datos, la oficina citada ha prescindido en sus elaboraciones de gran parte de las ocupaciones relativas a obreros, refundiéndolas en una general de obreros no especificados. Los cuadros de exposición se elaboran con medias aritméticas simples por ocupaciones y por entidades.

El propio Departamento del Trabajo maneja a partir de 1934 una forma de recolección relativa a Accidentes de Trabajo, en la cual figuran, entre otros, datos relativos a ocupación y salario contractual del obrero víctima de algún accidente; con tales elementos se forman cuadros de salarios por meses y ocupaciones para las principales ramas industriales. Dichas elaboraciones adolecen naturalmente de una falta absoluta de continuidad, ya que la

obtención de los datos particulares es tan eventual como la consumación del riesgo, aparte de una natural tendencia a la selección de grupos sujetos a los mayores riesgos.

El Departamento de Economía Agrícola, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, llevó a cabo encuestas para la determinación de salarios pagados a jornaleros del campo en los años de 1932 a 1934. Las fuentes usadas fueron los Presidentes Municipales y los datos se referían a salarios pagados usualmente a jornaleros de campo, con indicación de efectuar la conversión a moneda de lo pagado en especie, cuando éste fuera el caso. La recolección fué anual.

Durante 1935 el Banco Nacional de Crédito Agrícola estuvo obteniendo datos mensuales sobre salarios pagados a jornaleros del campo no calificados, por medio de su personal de campo, pero solamente en aquellos municipios en donde tal personal existía. En dichas investigaciones se intentó por primera vez valuar no sólo lo pagado en especie como salario o parte de él, sino también las principales prestaciones que forman parte del salario, aún cuando esto se logró con muy escaso éxito. A principios de 1938 el Banco Nacional de Crédito Agrícola reanudó sus investigaciones sobre salarios rurales, habiéndose determinado los pagados en 1937.

A fines de 1936 se llevó a cabo una nueva encuesta sobre salarios pagados en dicho año a jornaleros del campo, por medio del personal foráneo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a quien se dió instrucciones de obtener informes sobre salarios usualmente pagados en la zona de su jurisdicción, indicándoseles que en caso de pago parcial o total en especie, se hiciera la valuación correspondiente.

El Ingeniero Agrónomo Ramón Fernández y Fernández ha venido efectuando como investigador particular. compilaciones y elaboraciones de estadísticas sobre salarios pagados a jornaleros del campo y elaboradas por diversas dependencias oficiales o semi-oficiales, a fin de reunir en un solo cuerpo y en forma continua los elementos necesarios para observar la marcha seguida por los salarios. Con tales elementos el mencionado profesionista, ha venido elaborando series anuales de salarios nominales medios por entidades, y medias para el país, tanto en números absolutos como en relativos. El mismo investigador ha calculado los únicos índices de salarios reales que existen, usando de los datos aludidos antes y de series sobre costo de un cesto de provisiones para familia campesina. De las series citadas, son completas a partir del año de 1924 las relativas a salarios reales, y desde 1917 las correspondientes a salarios nominales.

Al efectuarse el levantamiento del Censo Agropecuario de 1930 y el Ejidal de 1935, se captaron datos de salarios pagados en los municipios del país a los jornaleros del campo, habiéndose concentrado únicamente los correspondientes al Censo de 1930. Tales datos fueron obtenidos a fin de usarlos como elementos de crítica al ajustar las boletas censales en su parte relativa a cantidades totales pagadas por concepto de jornales. Adolecen estos datos, como casi todos los enumerados antes, del defecto de referirse a lo pagado generalmente por una jornada de traba-

jo de un peón no calificado, distinguiéndose a lo más salarios correspondientes a épocas de alta y baja demanda de brazos.

En el Censo Agropecuario de 1930 se efectuó una estimación de la remuneración correspondiente a la mano de obra empleada no sólo de asalariados, sino también de los propietarios, arrendatarios, aparceros y sus familiares. En el Censo Ejidal de 1935, se obtuvieron datos sobre promedio de días trabajados por los ejidatarios tanto en el ejido como fuera de él; se ignora en cambio el número de jornaleros empleados, el importe de lo pagado por concepto de jornales y el tiempo dedicado por dichos jornaleros a trabajos ejidales. Resulta pues que ninguno de los censos citados proporcionó datos útiles para el cálculo de medias sobre salarios rurales y tiempo trabajado.

La formación de estadísticas de salarios y tiempo trabajado en la agricultura, presenta grandes dificultades por las siguientes razones principales: bajo nivel cultural de las fuentes aprovechables; dificultad para realizar investigaciones directas tanto por la razón anterior como por la dispersión geográfica de las posibles fuentes de información; contabilidades y registros rudimentarios o carencia de ellos; inconstancia absoluta en la cantidad de mano de obra empleada en el transcurso del año; y por último, importancia relativa muy grande de las distintas prestaciones que benefician al trabajador, así como de la parte del salario pagada en especie, cuya valuación se impone.

Durante los censos industriales de 1930 y 1935, se obtuvieron datos de cantidades totales pagadas por concepto de salarios durante los años de 1929 y 1934 y por las empresas censadas, así como datos relativos a obreros ocupados y tiempo trabajado por establecimiento. En el levantamiento del Censo Industrial de 1935 se obtuvieron también datos de número de obreros clasificados según el monto del salario en moneda asignado por día a cada trabajador.

Existen también a partir de 1934 datos de índole semejante a los anotados, procedentes de las informaciones que proporcionan en forma continua a la Dirección General de Estadística las unidades más importantes de las principales ramas industriales. En la actualidad se obtienen datos de 23 industrias de transformación y de 5 industrias extractivas. Los datos sobre tiempo trabajado se toman actualmente en horas-establecimiento; durante 1934 se obtuvo este dato en horas-obrero, pero el procedimiento no tuvo éxito y se le abandonó. Tanto estas elaboraciones como las obtenidas de los censos industriales, permiten sólo determinaciones muy rudas en materia de salarios.

En los años de 1934, 1935 y 1937 se efectuaron encuestas sobre el costo de la vida del grupo obrero y en ellas se tomaron datos de ingresos familiares por concepto de salarios y por otros conceptos. De dichas encuestas, la primera duró nueve semanas y comprendió obreros del Distrito Federal ocupados en las industrias textil, de productos metálicos manufacturados, de productos alimenticios, química, de tabacos, de vestido, y otras en menor proporción; el renglón correspondiente a vestido, se obtuvo en forma poco satisfactoria, debido a la brevedad del período de observación, por lo que hubo necesidad de practicar

una nueva encuesta a fines de 1937 y principios de 1938, con una duración de veinticuatro semanas.

La encuesta de 1935 se refirió sólo a los obreros de artes gráficas del Distrito Federal, grupo que es uno de los mejor remunerados y con nivel de vida bastante elevado; su duración fué de dos semanas y proporcionó datos de ingresos semanales en las condiciones comunes a este tipo de investigaciones.

La tercera y última de estas encuestas se practicó en el año de 1937 en una cuenca minera comprendida entre los Estados de Michoacán y México, tuvo una duración de tres semanas y se refirió a trabajadores de las minas de plata.

En resumen, las condiciones existentes por lo que se refiere a estadísticas sobre salarios y tiempo trabajado, son las siguientes:

No existen series homogéneas a través del tiempo por lo que se refiere a método de recolección y criterio seguido, ya que han cambiado continuamente las fuentes usadas, las boletas empleadas, las regiones consideradas, la magnitud y duración de las investigaciones, y aun el concepto sobre salario.

En la mayoría de los casos las investigaciones se refieren únicamente a las cantidades pagadas en moneda por una jornada normal de trabajo, y en casos menos frecuentes incluyendo también como componente del salario lo pagado en mercancías, deduciendo en algunos casos los descuentos efectuados por diferentes conceptos.

El caso general es que los datos obtenidos sean sólo el resultado de estimaciones personales hechas por los informadores, sobre el salario usualmente pagado en una cierta región, con el agravante de ser el informador una autoridad política, poco idónea por lo tanto como fuente de información por ser con frecuencia tendenciosa y poco versada en la materia.

Los datos de que se dispone se refieren a salarios nominales, excepto las compilaciones efectuadas por el Ingeniero Fernández, quien ha calculado series de salarios reales aun cuando basadas sobre el costo de un cesto de provisiones determinado en forma ruda.

Las nuevas estadísticas de salarios y de tiempo trabajado

La franca política obrerista seguida por el Estado Mexicano así como la lucha del asalariado por mejorar sus condiciones, habían venido haciendo cada vez más urgente la necesidad de disponer de buenas estadísticas de salarios que permitieran normar la política en la materia según derroteros trazados con el completo conocimiento de la situación.

Tanto a los sindicatos obreros como a los grupos patronales les resulta indispensable contar con buenas estadísticas de salarios que indiquen no sólo la marcha general seguida por éstos, sino su diferente nivel en lugares distintos y en las diversas actividades industriales y aun entre las distintas ocupaciones, a fin de tratar los conflictos obrero-patronales, provocados por las condiciones de los salarios, en forma de llegar a soluciones lógicas y equitativas, abandonando también el empirismo al planear las

tasas de salarios en los contratos colectivos de trabajo, tasas que hasta la fecha son determinadas a base de verdaderos regateos.

Entre el sector intelectual, quienes se dedican al estudio de las condiciones del trabajo, del salario, de los costos de producción, etc., han tropezado siempre con el escollo constituído por la falta de estadísticas continuas y homogéneas en materia de salarios y de tiempo trabajado.

Las necesidades citadas, así como la de proporcionar a la Oficina Internacional de Trabajo en Ginebra, estadísticas útiles en materia de salarios, decidió a la Dirección General de Estadística a estudiar y poner en práctica de modo permanente un sistema de estadísticas de salarios y de tiempo trabajado.

Para establecer esta clase de estadísticas que tienen entre otras la finalidad principal e inmediata de determinar los salarios medios, se hizo necesario fijar el sentido y alcance de ciertos conceptos en materia de salarios.

El salario medio se obtiene mediante una sencilla división, en la que el dividendo está constituído por la cantidad en moneda, o sus equivalentes, que como remuneración es recibida o devengada por el trabajador, por el hecho de poner a disposición del patrón, o aplicar en su beneficio por un cierto período de tiempo su fuerza de trabajo. El denominador está formado por el período de tiempo en que el trabajador estuvo a disposición del patrón. Estos dos elementos de cálculo son susceptibles de un número bastante crecido de modalidades diversas, según la clase de empresa de que se trate, la región, el uso, etc., y son varios los elementos diferentes que los integran.

Se pueden distinguir en el salario dos principales componentes, a saber: la remuneración proporcional a la cantidad de trabajo efectuado o de tiempo dedicado al trabajo y que se paga según una tasa o cuota por unidad de producto del trabajo o por unidad de tiempo dedicado al trabajo, y la remuneración no proporcional al trabajo efectuado o al tiempo dedicado al trabajo.

La primera componente está constituída por los pagos en moneda o sus equivalentes, y es la que constituye el salario en el concepto vulgar. La segunda componente está constituída por las equivalencias en moneda o valor de una serie de remuneraciones y prestaciones complementarias del salario y puestas a disposición del trabajador por costumbre establecida, convenio contractual o mandato legal y de las cuales se beneficia éste ya sea en forma eventual, bien sea en forma sistemática pero independiente en mayor o menor grado de la cantidad de trabajo efectuado o del tiempo dedicado al trabajo. Tales son por ejemplo las relativas a uso de habitación sin pago de renta o mediante una muy módica, de locales y útiles para la práctica de deportes, juegos y diversiones, de tierras laborables o pastales, de agua para riego, combustibles, transportes, escuelas, servicios municipales, servicio médico, de farmacia, hospitales, casas de maternidad y de cuna, vacaciones y permisos con goce de salario total o parcial, premios, recompensas y gratificaciones, pago de salario en caso de enfermedades profesionales o nó, indemnizaciones por enfermedades profesionales, por accidentes del trabajo, por cesantía, jubilaciones, fondos de retiro y ahorro.

De las dos componentes del salario, la primera ofrece

mayores facilidades para su captación estadística, pues la valuación de los elementos constituyentes de la segunda, presenta dificultades mucho mayores.

El asalariado adquiere el derecho de percibir la primera componente del salario a medida que desempeña su labor o según transcurre el tiempo en que se encuentra a disposición del patrón. El derecho a beneficiarse con la segunda componente del salario, lo adquiere el trabajador por el solo hecho de estar al servicio del patrón.

La primera componente del salario puede considerarse desde el punto de vista estadístico en dos formas: bien sea como salario bruto constituído por la cantidad devengada; ya sea como salario neto constituído por la cantidad entregada al asalariado, deducidos los descuentos legales o contractuales, excepto los descuentos hechos a consecuencia de anticipos entregados al asalariado.

Las deducciones hechas al salario bruto, con frecuencia se convierten en elementos de la segunda componente del salario por traducirse en alguna de las prestaciones que la forman. Tal es por ejemplo el caso de los descuentos hechos al salario para constituir fondos de retiro, para seguros diversos, etc.

Los pagos sistemáticos hechos al obrero de cantidades correspondientes a períodos de tiempo no trabajado de hecho, pero que deben ser cubiertos por mandato legal o convenio contractual, constituyen en realidad un elemento de la primera componente del salario. Este elemento está constituído en México, principalmente por el pago de un séptimo día de descanso por cada seis laborados y por el disfrute de vacaciones pagadas.

Las cantidades pagadas o devengadas por los obreros en proporción al trabajo o al tiempo en que éstos se encuentran a disposición del patrón varían, por una parte, con la tasa de salario asignada, en vista de la clase de trabajo desempeñado; y por otra, a consecuencia, bien de la duración de la jornada, bien de la distribución de ésta dentro de las veinticuatro horas del día.

Las cantidades que por concepto de la primera componente del salario percibe o devenga el obrero durante largos períodos de tiempo depende, tanto de las diversas tasas de salario asignadas, cuanto de la diversa intensidad relativa con que haya sido aprovechada su fuerza de trabajo disponible. Así que cuando se pretende juzgar de los medios de vida al alcance del trabajador, interesa no sólo conocer el nivel de las tasas de salarios, sino también la proporción en que el obrero tiene oportunidad de aplicar a una labor remuneradora su fuerza de trabajo disponible.

De las dos componentes del salario la primera se encuentra sujeta a las más fuertes y frecuentes variaciones en el tiempo y en el espacio, tanto por las modificaciones a que están sujetas las tasas de salarios, como en vista de las variaciones experimentadas por la intensidad del uso que se haga de la fuerza de trabajo disponible.

Tomadas en cuenta las consideraciones anteriores y en vista de las posibilidades al alcance del Estado Mexicano en lo referente a levantamiento de estadísticas sobre Salarios y Tiempo Trabajado, se decidió llevar a la práctica dos investigaciones por año tendientes a determinar la primera componente del salario durante una semana, concretando dichas investigaciones a los principales distritos Las cantidades pagadas o devengadas por los obreros en proporción al trabajo o al tiempo en que éstos se encuentran a disposición del patrón varían, por una parte, con la tasa de salario asignada, en vista de la clase de trabajo desempeñado; y por otra, a consecuencia, bien de la duración de la jornada, bien de la distribución de ésta dentro de las veinticuatro horas del día.

Las cantidades que por concepto de la primera componente del salario percibe o devenga el obrero durante largos períodos de tiempo depende, tanto de las diversas tasas de salario asignadas, cuanto de la diversa intensidad relativa con que haya sido aprovechada su fuerza de trabajo disponible. Así que cuando se pretende juzgar de los medios de vida al alcance del trabajador, interesa no sólo conocer el nivel de las tasas de salarios, sino también la proporción en que el obrero tiene oportunidad de aplicar a una labor remuneradora su fuerza de trabajo disponible.

De las dos componentes del salario la primera se encuentra sujeta a las más fuertes y frecuentes variaciones en el tiempo y en el espacio, tanto por las modificaciones a que están sujetas las tasas de salarios, como en vista de las variaciones experimentadas por la intensidad del uso que se haga de la fuerza de trabajo disponible.

Tomadas en cuenta las consideraciones anteriores y en vista de las posibilidades al alcance del Estado Mexicano en lo referente a levantamiento de estadísticas sobre Salarios y Tiempo Trabajado, se decidió llevar a la práctica dos investigaciones por año tendientes a determinar la primera componente del salario durante una semana, concretando dichas investigaciones a los principales distritos

industriales del país, considerando las principales actividades en las industrias de transformación, en las extractivas, en los transportes y en otros servicios, seleccionando a las principales unidades, y dentro de ellas, las principales ocupaciones y categorías.

Efectuar dos investigaciones en el año tiene por objeto observar a intervalos de seis meses una parte de las variaciones que en el curso del año sufre la intensidad de uso de la mano de obra. La Oficina Internacional del Trabajo ha procurado obtener simultaneidad en las estadísticas de salarios y tiempo trabajado elaboradas en los diferentes países, y ha sugerido la conveniencia de que se efectúen investigaciones por lo menos una vez al año y en el mes de octubre; atendiendo a tal razón y procurando evitar la influencia eventual de determinados factores fortuitos de variación, tales como ciertas festividades religiosas o civiles, temporadas de lluvia, épocas de cosecha, etc., se decidió practicar las investigaciones la última semana de los meses de abril y octubre.

La amplitud de una semana para cada investigación se eligió a fin de considerar por lo menos lo pagado por concepto del séptimo día de descanso. Naturalmente que una mayor amplitud en los períodos de observación proporcionaría mejores datos, pero en este caso hubo que sujetarse a limitaciones de orden económico, teniendo en cuenta también la costumbre de efectuar los pagos por semana, aparte de que la rendición de los datos representa para las empresas una cierta cantidad de trabajo extraordinario que debe procurarse sea el mínimo posible.

La primera encuesta, que debe considerarse como de

prueba, se llevó a cabo durante la semana del 25 de abril al 1º de mayo de 1938. Se concretó únicamente al distrito industrial de México, D. F., refiriéndose a las principales ocupaciones y categorías de obreros ocupados por las principales unidades de las principales actividades industriales del grupo de industrias de transformación y algunos otros servicios importantes.

El método seguido al efectuar la selección tanto de las actividades como de las unidades industriales consideradas en la encuesta de abril, y al que se sujetarán las selecciones por efectuar en futuras encuestas, se basó en la importancia relativa de aquéllas, importancia juzgada principalmente por el número de obreros ocupados, y también por el valor de las inversiones y de la producción, usando para ello de los datos obtenidos en el Censo Industrial de 1935.

El material necesario para definir la importancia relativa de las distintas ocupaciones, al elegir las más importantes por su frecuencia dentro de las actividades seleccionadas, se obtuvo en la encuesta de abril y se obtendrá para encuestas futuras, por medio de investigaciones preparatorias llevadas a cabo con las empresas, recolectando datos sobre ocupaciones diversas y número de obreros ocupados en el momento de la investigación y en cada ocupación y categoría distinta.

Además, tales investigaciones preparatorias permiten determinar las formas habituales de pago de salarios, las clases de descuentos a que se les sujeta, las formas de pago de períodos vacacionales, de permisos, de faltas por enfermedad, de indemnizaciones por accidentes, etc., así como las distintas prestaciones que benefician al trabajador.

El Censo Industrial levantado en abril de 1935 relativo a actividades de 1934, y en el que sólo se tomaron en cuenta establecimientos con producción anual por valor de \$10,000.00 o más, indicó que en las industrias de transformación censadas en todo el país se ocuparon 200,175 obreros, habiéndose obtenido una producción cuyo valor ascendió a \$988.906,364.00, representando las inversiones un valor que alcanzó a ser de \$455.712,447.00.1

Las industrias de transformación censadas en el distrito industrial de México, D. F., ocuparon 61,290 obreros (30.6% del total para el país) y obtuvieron una producción cuyo valor fué de \$349.452,715.00, (35.3% del total para el país) con un valor para las inversiones igual a \$135.835,560.00 (29.8% del total para el país).

Las industrias de transformación consideradas en la encuesta y que fueron las principales entre las industrias de transformación ubicadas en el distrito industrial de México, D. F., ocuparon en 1934 un número de obreros igual a 30,367 (49.5% del total para el distrito industrial citado) y obtuvieron una producción por valor de \$203.872,728.00 (58.3% del total para el distrito industrial de México, D. F.) con un valor de las inversiones igual a \$96.228,885.00 (70.8% del total para el mencionado distrito industrial).

Las empresas industriales de transformación consideradas en la observación de abril de 1938, y que fueron las principales entre las industrias de transformación selec-

¹ Incluye valor de terrenos, construcciones e instalaciones fijas, maquinaria, refacciones y herramientas, vehículos, semovientes, muebles y útiles.

cionadas, ocuparon en total y en la época de la encuesta, 18,711 obreros. Las ocupaciones y categorías seleccionadas entre las distintas que existían en las empresas consideradas, cubrieron un total de 14,834 obreros.

En la encuesta se captaron además datos sobre actividades distintas a las industriales de transformación, habiéndose elegido las de: distribución de energía eléctrica, servicios municipales y transporte urbano de pasajeros, actividades que ocuparon en abril de 1938 un total de 15,866 obreros, de los cuales 11,372 quedaron dentro de las ocupaciones y categorías seleccionadas.

La forma de recolección usada, se remitió a los propietarios y gerentes de las empresas consideradas, quienes se encargaron de llenarla tomando los datos directamente de las listas de raya o nóminas de pago de salarios en la semana de la encuesta. A fin de lograr completa veracidad en los datos proporcionados, la Dirección General de Estadística cuenta con la posibilidad de que la forma de recolección llenada puede ser revisada por los representantes patronales y sindicales.

En la forma de recolección figuran dos grupos de conceptos. El primero, denominado Generalidades, se refiere a la actividad industrial de la empresa, nombre y dirección postal de ésta, nombre del propietario o razón social propietaria, número total de obreros empleados por la empresa en el período de la encuesta; y total pagado al total de obreros empleados por la empresa durante el período de la misma.

La segunda parte denominada Trabajo y Salario, abarca las siguientes características: nombre del obrero, sexo,

ocupación y categoría, tiempo trabajado en la semana ya sea ordinario o extraordinario y horas trabajadas en labores a destajo, salarios devengados en la semana por concepto de tiempo ordinario, de tiempo extraordinario o de trabajo a destajo.

Las diferentes ocupaciones y categorías sobre las que se pidieron datos y que fueron las seleccionadas como las más frecuentes según el criterio apuntado antes, fueron en total, 227. Los datos captados se refirieron a obreros que trabajaron cuando menos una jornada normal dentro de la semana de la encuesta.

Se conceptuó como tiempo ordinario, lo efectivamente trabajado en cualquiera de las tres diversas jornadas, diurna, mixta o nocturna. Se consideró como tiempo efectivamente trabajado, aquel en que el obrero permaneció a disposición de la empresa estando o nó aplicado a su labor. Se definió como tiempo extraordinario, el número de horas y fracción en que el obrero permaneció a disposición de la empresa después de haber desempeñado una jornada normal. El tiempo trabajado por los obreros con labor a destajo se conceptuó como aquel en que el obrero permaneció en el recinto o bajo la jurisdicción de la empresa.

Se computó como salario por tiempo ordinario, la cantidad devengada por el trabajador en vista de la tasa de salario correspondiente y del tiempo ordinario trabajado, agregando lo correspondiente a la parte proporcional pagada por concepto del séptimo día descansado. Como salario pagado por tiempo extraordinario se computó el

devengado por el trabajador en la semana, de acuerdo con la tasa correspondiente y con el tiempo extraordinario trabajado. El salario pagado por concepto de destajo fué el devengado por el trabajador en una semana en vista de la tasa correspondiente y de la cantidad de trabajo efectuado, agregando la parte proporcional pagada por concepto del séptimo día de descanso. Todos los cómputos se refirieron a la semana del 25 de abril al 1º de mayo de 1938.

Actualmente se cuenta ya con los resultados de la primera encuesta, y con algunos de ellos se formó el cuadro adjunto. En él puede verse que las actividades más importantes de las consideradas fueron las de servicios municipales, transporte urbano de pasajeros, hilado y tejidos de algodón y de lana, e imprentas y encuadernación, ya que en conjunto representaron el 65% tanto del total de obreros considerados, como del total pagado a tales obreros por concepto de salarios.

El tiempo medio trabajado por obrero en la semana, cifra que permite formarse una idea de la intensidad con que se hace uso de la fuerza de trabajo disponible, fué un poco superior a 45 horas. Las cifras más altas por tal concepto correspondieron a los servicios municipales y a las fábricas de materiales para construcción con algo más de 48 horas, correspondiendo la cifra menor a las fábricas de calzado con 38 horas.

El salario medio por obrero en la semana de la encuesta y para el total de actividades consideradas resultó ser de \$25.47, correspondiendo las cifras medias más altas a las imprentas (\$42.77) y a las empresas distribuidoras de elec-

tricidad (\$35.52), observándose las más bajas en las fábricas de pastas y galletas (\$19.42) y en los servicios municipales (\$19.46).

El salario horario medio para el total de actividades consideradas ascendió a \$0.56, correspondiendo las cifras medias más altas a las imprentas (\$0.97 por hora) y a las empresas distribuidoras de electricidad (\$0.88 por hora), y las más bajas a los servicios municipales (\$0.40 por hora) y a las fábricas de pastas alimenticias y galletas (\$0.42 por hora).

Las cifras se refieren a salarios nominales, pero cuando se cuente con datos relativos al costo de la vida de los grupos obreros en los distintos núcleos de trabajo, será posible el cálculo de índices de salarios reales.

La segunda encuesta sobre Salarios y Tiempo Trabajado se efectuó durante la última semana—24 al 30—de octubre de 1938 y cubrió los distritos industriales de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Torreón, Orizaba y Atlixco, por lo que se refiere a industrias de transformación y servicios. Por lo que hace a las industrias extractivas, se eligió para observación el distrito minero de Fresnillo, Zac.

Las industrias de transformación censadas en 1935 dentro de los siete distritos industriales enumerados antes, ocuparon en esa época a 107,969 obreros (53.9% del total de obreros ocupados por las industrias de transformación censadas en el país); obtuvieron una producción por valor de \$587.565,719.00 (59.3% del total para el país), con

ESTADISTICAS SOBRE SALARIOS Y TIEMPO TRABAJADO

un valor para las inversiones de \$243.588,395.00 (53.5% del total para el país).

El número de actividades industriales de transformación, extractivas y servicios aumentó de 20 en la encuesta de abril a 29 en la de octubre. El número de establecimientos considerados en la encuesta de octubre será alrededor de 800, en tanto que para la encuesta de abril se tomaron únicamente 145.

Tiempo trabajado y salarios pagados a obreros en el Distrito Federal.

Semana del 25 de abril al 1º de Mayo de 1938.

	Obreros Consi- derados			apo tr i la se	abajado mana	Salarios Pagados en la Semana		Sala-
			Tota	l He.	Por obrero Hs.	Total \$	Por Obrero \$	por hora
Total	26	231	1 19	390	45.38	668 138	25.47	0.56
Construcción y edi-								
ficación		926	4	2 307	45.69	18 139	19.59	0.43
Materiales de cons-				3 4 0 7	40	24 070	24.50	
trucción	1	016	_	9 103	48.33	21 939	21.59	0.45
Fundiciones		767	_	5 237	45.94	23 527	30.67	0.67
Talleres mecánicos		193		8 536	44.23	4 039	20.93	0.47
Carpinterías y eba-				. .				
nisterías		376	1	7 470	46.46	8 878	23.61	0.51
Imprentas y encua-								1
dernación	_	316	5	7 735	43.87	55 892	42.47	0.97
Pastas alimenticias								
y galletas		440	2	267	46.06	8 544	19.42	0.42
Panaderías y pas-								
telerías		246	_	113	45.17	7 311	29.72	0.66
Fábricas de cerveza		821	3	7 289	45.42	20 376	24.82	0.55
Fábricas de ciga-								
rros		619	2	889	46.67	14 796	23.90	0.51
Hilados y tejidos								
de lana	1	459	68	3 697	47.09	44 475	30.48	0.65
Hilados y tejidos							İ	
de algodón	3	418	14	7 054	43.02	78 372	22.93	0.53
Boneterías		847	3	7 418	44.18	18 609	21.97	0.48
Fábricas de papel		541	2	5 884	47.84	14 439	26.69	0.56
Artefactos de hule		582	28	895	44.49	15 954	27.41	0.61
Curtidurías	ļ	384	1.	⁷⁵⁶	41.03	9 910	25.80	0.63
Fábricas de calzado		895	3	262	38.28	21 035	23.50	0.61
Distribución de								
electricidad		619	2	4 950	40.31	21 988	35,52	0.88
Transporte urbano	,							
de pasajeros		439	194	1 896	43.91	136 773	30.81	0.70
Servicios munici-								
pales		327	303	632	48.62	123 142	19.46	0.40
•								

ESTADISTICAS SOBRE SALARIOS Y TIEMPO TRABAJADO

OBRAS CONSULTADAS

Memoria de la Comisión Nacional del Salario Mínimo.-México, 1934.

- Ley Federal del Trabajo.-México, 1937.
- La Industria, El Comercio y el Trabajo en México.—Memoria de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, para el período 1925-1927. Tomo III.—México, 1928.
- El Salario Mínimo en el Sector Agrícola.—Instituto de Investigaciones Económicas de la Secretaría de Agricultura y Fomento.—México, 1934.
- El Problema del Salario Mínimo en 1936.—Oficina de Previsión Social del Departamento del Trabajo.—México, 1936.
- Apuntes de Economía Agrícola por el Ing. Agr. Ramón Fernández y Fernández.—Escuela Nacional de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.—México, 1938.
- Los Salarios y la Duración del Trabajo en las Minas de Carbón.— Publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza. Madrid, 1929.
- Resumen General del Segundo Censo Industrial.-México, 1935.